



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2021-00446-00

De conformidad con el artículo 40 del CGP y para los fines legales pertinentes, el juzgado agrega al expediente el Despacho Comisorio No. 076 (A.40-42), devuelto **debidamente diligenciado y sin oposición** por parte de la Secretaría de Gobierno - Oficina de Comisiones Civiles, de Armenia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.137 del 06 de septiembre de 2023)

JSMZ (carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12a63096a7a8124b1073d8891e4dea78f89b3e3009113588230ee620cc730be9**

Documento generado en 05/09/2023 11:02:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>